



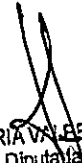
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 52° Aniversario de fundación de la **Cooperativa Eléctrica de Agustín Roca Ltda.**, creada el 22 de marzo de 1964 en la localidad de Agustín Roca, partido de Junín.-


Cdra. **MARÍA VALERIA ARATA**
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Cooperativa Eléctrica de Agustín Roca Ltda., nace por la necesidad de dotar de energía eléctrica a la localidad de Agustín Roca, en el partido de Junín (B), y como espejo de esa acción, a la vasta zona rural y productiva que la circunda.

Con ejemplos recogidos de otras localidades que con gran esfuerzo energizaron sus poblados, caso de Baigorrita y Agustina entre otras, un grupo de visionarios y pioneros se pusieron en marcha para fundar, en una primera instancia la Cooperativa, para luego dar el puntapié inicial para la construcción de electroductos que permitieran el fin deseado.

Fue así que el día 22 de marzo de 1964, en un domicilio particular de la localidad, con la asistencia en masa de los habitantes, se conformó la Asamblea Constitutiva la que produjo la conformación del Primer Consejo de Administración constituido por 17 directores titulares, 3 suplentes, 1 síndico Titular y 1 Suplente, según el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	RUSTICI JUAN ANGEL
VICE	PICCHI EFREN JOSE
SECRETARIO	FREGOSI PEDRO A
PRO	PINTO JUAN CARLOS
TESORERO	CAMERA ALEJANDRO
PRO	LUCCHINI ROMUALDO
VOCAL	PERAZZOLO JUAN RICARDO
VOCAL	MAGUREGUI BONIFACIO
VOCAL	PERAZZOLO LUIS
VOCAL	RUSTICI ANTONIO
VOCAL	FRANCO ULDEMAR
VOCAL	SALINO DANTE
VOCAL	LEON ALCIDES
VOCAL	SANGUINETTI PEDRO
VOCAL	PICCHI LUIS MARIA
VOCAL	MUSANTE HORACIO
VOCAL	PICCHI PEDRO JOSE
VOCAL SUP.	CITTERIO AMBROSIO
VOCAL SUP	PERATTA MIGUEL
VOCAL SUP	POMES JOSE
SINDICO TITULAR	FRANCO MANUEL
SINDICO SUPLENTE	GUIQUET FRANCISCO

De inmediato, este Consejo Fundador inició las actividades ante los distintos Entes gubernamentales y no gubernamentales, a fin de construir la línea de media tensión desde la Estación Transformadora Junín hasta la localidad; la instalación



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



de los puestos de transformación indispensables para la época y la línea de baja tensión que daría energía eléctrica a cada vecino de Agustín Roca.

El esfuerzo no fue en vano y a fines de mayo del año 1965 – mas de un año después de constituida la Cooperativa – ya se energizaban los “cables”, llenando de júbilo a todos los habitantes, y de orgullo a la esforzados pioneros.

Pasado ya 50 años de tan emotivo y fundamental acontecimiento, podemos afirmar que fue y sigue siendo un espaldarazo muy importante para la producción y expansión Agropecuaria.

En la Actualidad, la Cooperativa provee de energía eléctrica a mas de 300 usuarios Rurales con más de 270 Km de líneas de media y baja tensión, y cuenta con mas de 200 transformadores de tensión instalados.

La Cooperativa no sólo provee de energía eléctrica domiciliaria a mas de 400 usuarios (que se traduce en 1.000 habitantes) de dicha localidad, sino que además, desde el año 1992 es proveedora de Agua Potable por red; administra un sistema de Servios sociales (sepelio); un cementerio privado y la prestación integral del Alumbrado público.

Abocado a respetar y honrar el deseo de aquellos fundadores, el Consejo de Administración detallado mas abajo, sigue trabajando para dar más y mejores servicios a esta comunidad del noroeste de la Provincia de Buenos Aires:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FANZINI JUAN CARLOS
VICE	FRANCO FERNANDO
SECRETARIO	RATTO ADRIAN
PRO	RIVA HUGO
TESORERO	PALMA RAUL
PRO	ROMANELI NORBERTO
VOCAL	RASEVICH EMILIANO
VOCAL	DOMINGUEZ MARIO
VOCAL	BECCACECE GABRIEL
VOCAL SUP	BISSIO ARIEL
VOCAL SUP	FERNANDEZ OSVALDO EMILIANO
VOCAL SUP	GATTI SERGIO
SINDICO TITULAR	MARENGO DANIEL
SINDICO SUP	BISET LUIS E

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta no sólo el esfuerzo que han realizado los habitantes de dicha localidad, sino también los resultados obtenidos, los que han servido como sustento para un relevante crecimiento tanto en el ámbito rural como el urbano; solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-